

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.874

Miércoles 12 de Junio de 2024

Página 1 de 3

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2504470**

#### EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, 41ª Notaría, Huérfanos 1160/ subsuelo, Santiago, certifica: por escritura pública hoy ante mí: XIMENA PAZ HERNANDEZ COPPOLA, chilena, casada y separada totalmente de bienes, ingeniera comercial, cédula de identidad número nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y nueve guion cero, domiciliada en Avenida Presidente Riesco número tres mil quinientos treinta y cinco, departamento sesenta y tres, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, viene en constituir una sociedad por acciones. NOMBRE: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA XIMMA SpA", nombre de fantasía "XIMMA SpA". DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACION: Indefinida. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la explotación industrial y comercial relacionadas con las actividades de las industrias gráficas, fotomecánicas y grabado laser en general, sus derivados, anexos, conexos y afines a ella, como asimismo la impresión gráfica y el diseño de toda clase de libros, logos, insignias, figuras en general representativas de una marca, idea o concepto, para privados, la industria y/o minería; la compra, venta, importación exportación, distribución, confección, fabricación y distribución comercialización, representación de empresas nacionales o extranjeras. consignación, diseño, engaste, reparación, grabado y corte laser, de toda clase de joyas, piedras preciosas y similares, prestar servicios y realizar trabajos de artesanía en joyas, de relojes y artículos similares, de modelos exclusivos diseñados o fabricados, artículos de fantasías y accesorios, bisutería, de piedras preciosas y semi preciosas, naturales o sintéticas; la publicidad de toda clase de productos o servicios, desarrollada a través de todos los medios de comunicación y especialmente de comunicación gráfica en cualquiera de sus formas; la impresión y edición de obras literarias o artísticas, ya sea en forma de libros, folletos o afiches; el estudio de mercado para la explotación de las mismas actividades; la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de productos promocionales, de materiales y marcas nacionales y extranjeras y la ejecución de cualquier otro tipo de actos que tengan relación con la actividad y que los socios acuerden, sea que se celebren con particulares, entidades públicas o privadas en el que los socios podrán celebrar y ejecutar toda clase de contratos conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales; el diseño en todas sus formas, expresiones y manifestaciones, gráfico, multimedial, industrial, paisajístico, de vestuario y arquitectónico; construcciones, decoraciones y alhajamientos de ambientes interiores, compraventa, arriendo, reparación y restauración de muebles, decoración de ambientes; producción de eventos artísticos y culturales y galería de arte; la asesoría en materias relacionadas con publicidad y diseño; prestar asesorías o consultorías técnicas, económicas, financieras y administrativas o de gestión; la prestación de servicios y asesorías en la planificación e implementación de estrategias de negocios y de marketing, publicidad, diseño gráfico y publicitario; la creación e implementación de acciones promocionales; el desarrollo e implementación de investigaciones de mercado, de planes y acciones de marketing directo; la creación y producción de material gráfico, impreso, audiovisual y multimedial de carácter publicitario, promocional, merchandising o editorial; la ejecución y prestación de servicios de producción y realización de eventos, campañas, promociones y demás actividades publicitarias, así como el diseño, preparación y ejecución de impresos, afiches, pendones, lienzos, ventanales, escenarios; la reproducción por medios mecánicos, electrónicos u otros de carpas, carpetas, dossier y demás documentos; la composición y arreglo de música y/o letras de singles o canciones publicitarias; la reproducción por medios mecánicos, electrónicos u otros de carpas, carpas, carpetas, dossier y demás documentos; la comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de materiales; prestar servicios de personal para actividades promocionales y venta, y asesorías de imagen corporativa; organizar, dictar cursos y realizar estudios de adiestramiento y de capacitación respecto de las áreas señaladas; efectuar

**CVE 2504470**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



consultorías y tomar la representación de otras empresas nacionales o extranjeras; realizar toda actividad relacionada con el Marketing y toda forma de comercialización nacional e internacional, importación y exportación de toda clase de bienes, distribución, consignación, intermediación y toda clase de negociaciones de bienes muebles e inmuebles, la comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de materiales; estudios de mercado; estudio, desarrollo y ejecución de campañas de publicidad de toda índole; conferencias, clases, cursos; la compra, venta, importación, exportación, comercialización y arrendamiento de mobiliario para eventos, tales como sillas, mesas, mesones, vajillas, manteles, carpas, toldos, de artículos de gastronomía, de equipos de audio y video, la compra, venta, arrendamiento y confección de uniformes para banquetearía, y servicios de lavandería, de equipos de calor y frío, hornos, máquinas para helados, de caramelos, algodón, palomitas de maíz, y demás bienes relacionados, y prestar servicios de traslado y flete de los mismos; la compra, venta, adjudicación, y arrendamiento de bienes raíces, la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios, la formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro, invertir en acciones, bonos, debentures, cuotas en fondos mutuos, depósitos a plazo o a la vista, títulos de crédito en general, como la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos y en todo otro tipo de valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio, efectuar inversiones en mercados de capitales, invertir y participar en todo tipo de sociedades, incorporándose o asociándose con las mismas; así mismo podrá efectuar atenciones profesionales de asesoría de administración y gerencia, por intermedio de sus socios y sin perjuicio de que la sociedad pueda contratar a terceros que coadyuven al cumplimiento del objeto social; la comercialización, compra y venta, al por mayor y/o al detalle, la distribución, importación, exportación, representación y consignación de toda clase de bienes muebles en general, sean estos corporales o incorporales; en general, efectuar todas las inversiones rentables que los socios acuerden, tanto en Chile como en el extranjero; el transporte de toda clase de mercaderías, de personas y documentos, por vía aérea, marítima y terrestre, ya sea en vehículos propios o arrendados y la subcontratación de vehículos; la prestación de servicios de administración, logística, de embalaje, bodegaje, de todo tipo de mercaderías, bienes y documentos y su distribución, la asesoría y prestación de servicios a personas naturales o jurídicas, privadas y/o públicas; la comercialización, compra y venta, al por mayor y/o al detalle, la distribución, importación, exportación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes, especialmente de calzado, vestuario, para dermatología, salud, maquinarias y productos sanitarios, para la minería, o sus accesorios, sean estos nuevos o usados; la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas en fondos mutuos, depósitos a plazo o a la vista, títulos de crédito en general, como la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos y en todo otro tipo de valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio, efectuar inversiones en mercados de capitales, invertir y participar en todo tipo de sociedades, incorporándose o asociándose con las mismas; así mismo podrá efectuar atenciones profesionales de asesoría de administración y gerencia, por intermedio de sus socios y sin perjuicio de que la sociedad pueda contratar a terceros que coadyuven al cumplimiento del objeto social, y efectuar todas las inversiones rentables que los socios acuerden, tanto en Chile como en el extranjero; adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; demolición de edificios y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y construcción; el arriendo de toda clase de maquinarias destinadas a la construcción, ya sea por cuenta propia o ajena; el transporte de mercaderías, de pasajeros, de toda clase de bienes muebles, y de carga en general, vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros, dentro o fuera del territorios de la república, sea por vía aérea, marítima o terrestre; el transporte de materiales de construcción y de carga por carretera; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; la compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; y ejecutar cualquier otra actividad que los socios acuerden, se relacione directa o indirectamente con todo

Fecha: 12-06-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA XIMMA SpA**

Pág. : 44  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 43.874

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 12 de Junio de 2024

Página 3 de 3

lo dicho, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada y representada por doña XIMENA PAZ HERNANDEZ COPPOLA, amplias facultades. CAPITAL: \$15.000.000, dividido en 15.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, doña XIMENA PAZ HERNANDEZ COPPOLA, suscribe y paga de la siguiente forma: A) La suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, equivalente a diez mil acciones, que paga mediante la cesión en dominio que hace a la sociedad de máquina nueva de grabado y corte Laser de Cien W JPT Mopa M, con todos sus accesorios y partes; y B) Con la suma de CINCO MILLONES DE PESOS, equivalentes a cinco mil acciones, que paga en este acto, ingresando al contado y en dinero efectivo a la caja social la cantidad de CINCO MILLONES DE PESOS. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago a 03 de junio de 2024.



**CVE 2504470**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)